

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

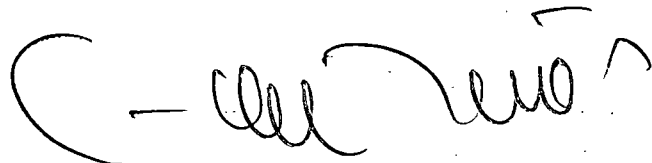
26 AGO 2021

Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que proceda a inscribir la demanda en el folio de matrícula de mayor extensión, tal cómo se dispuso en proveído de fecha 21 de octubre de 2020, indicando que la demanda se dirige contra los herederos indeterminados de LUIS REY; por lo tanto es viable la inscripción de la demanda en el folio de matrícula respetivo. Ofíciase.

Con respecto a las demás peticiones en la oportunidad procesal correspondiente se proveerá sobre ello, vg. sentencia, pues este no es el momento para reconocer los derechos que puedan o tener los demandantes, de igual forma se resolverá sobre la apertura de folios de matricula individualizados.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 95 Hoy La Sria. 27 AGO 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--

YRP.-